

CELMUN/ COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

Tópico A: Combate al lavado de dinero.

La Comisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal (CPDJP) es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social que tiene su origen en la Comisión del Delito y Control que fue fundada en 1971. El acuerdo para establecer la nueva comisión surgió en Versalles durante la reunión ministerial de 1991. Finalmente fue creada por recomendación de la Asamblea General a través de la resolución 1992/1 de ECOSOC titulada "Creación de la Comisión para la Prevención del Delito y Justicia Penal".

Entre las funciones de la CPDJP se encuentra el combatir la delincuencia nacional y transnacional, incluida la delincuencia organizada y juvenil, los delitos económicos y el lavado de dinero.

El lavado de dinero es aquella conducta que permite justificar con carácter lícito los bienes que se obtienen por medio de delitos graves. El dinero se blanquea adquiriendo bienes lícitos para que así estos se introduzcan a la economía de forma lícita. Es decir, las personas o grupos que adquieren el dinero proveniente de actos ilícitos, producen negocios de manera legal para integrar ese dinero a la sociedad de forma lícita

Generalmente, el lavado de dinero se clasifica en tres tipos:

- Depósito o transferencia: los delincuentes o grupos criminales se deshacen de las ganancias obtenidas
- Encubrimiento: se separan los ingresos obtenidos en forma ilícita, por lo tanto permanece ilegal sin embargo al reducirse la cantidad ya no hay un alto nivel de riesgo a que se descubra una anomalía
- Integración: se crean negocios de manera legal con dinero ilegal, para que las ganancias ilícitas se vuelvan lícitas.

1

Durante muchos años se ha tomado el término "lavado de dinero" o "blanqueamiento de dinero", esto debido a que muchas organizaciones delictivas adquirían ingresos extremadamente altos; para evitar que fuesen investigados, fue necesario que por medio de terceros crearan ingresos lícitos del dinero ilícitos, ocupándose en escuelas, clubes nocturnos, bares, casinos, entre muchos otros.

En la actualidad esta problemática aqueja a países con altos niveles de comercio, turismo y que poseen instituciones financieras privadas reconocidas a nivel mundial, ya que es en este tipo de instituciones donde se han dado más casos de fraudes, como en Islandia en el 2008, con la privatización de tres instituciones financieras; en Cuba con "Liberty Reserve", en la cual se calcula que desde el 2006 hasta la actualidad se han blanqueado más de 6,000 millones de dólares; en el Vaticano, del 2001 al 2011, años en los cuales se estima una cifra de lavado de dinero superior a los 20,000 euros, por tráfico de armas, en donde se usó de por medio a la empresa AIF (Autoridad Vaticana de Información Financiera).

Las acciones que se han llevado a cabo por parte del estado han sido

- Establecer un amplio régimen interno de reglamentación y supervisión de los bancos y las instituciones financieras no bancarias y de otros órganos situados dentro de su jurisdicción que sean particularmente susceptibles de utilizarse para el blanqueo de dinero a fin de prevenir y detectar todas las formas de blanqueo de dinero, y en ese régimen se hace hincapié en los requisitos relativos a la identificación del cliente, el establecimiento de registros y la denuncia de las transacciones sospechosas.
- Tipificar como delito el lavado de dinero, a todos los activos de cualquier tipo, corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos; derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito.
- Garantizar que las instituciones financieras cooperen para la pronta captura de altos mandos de la delincuencia narcotráfico o de

-

¹ Ramírez García Efraín (2008) SISTA LAVADO DE DINERO.ANÁLISISS JURIDICO DEL DELITO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILICITA edición 03 pp. 40-5 pp 250-331.

cualquier otra índole delictiva, aplicando sanciones necesarias, que sean consideradas por cad uno de los estados.

La complicidad del gobierno para hacer lícito el dinero ilícito, la complicidad de un tercero para poder lavar el dinero, la ocupación del lavado del dinero, la complicidad de los sistemas bancarios con el lavado del dinero son los puntos más importantes a tratar ya que son, en su gran mayoría los causantes de esta problemática internacional.

Preguntas Guía:

- 1. ¿Qué tipo de políticas se llevan a cabo en tu país para prevenir y enfrentar el lavado de dinero?
- 2. ¿Está tu país trabajando con alguna organización internacional especializada en este tema, como GAFI? (Si la respuesta es no, ¿Por qué?)
- 3. ¿Existen casos de lavado de dinero, provocados por tu país que hayan afectado a otras naciones?
- 4. ¿Qué implementaciones son necesarias en tu nación para terminar con este problema?
- 5. Qué implementaciones son viables para tu país y como podrían ser llevadas a cabo?

Referencias

Regulaciones internacionales:

- http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TO C%20Convention/TOCebook-s.pdf
- http://www.cicad.oas.org/lavado_activos/esp/Reglamento_model o_esp12_02/REGLAMENTO%20LAVADO%20-%20ESP%20negjun%2006.pdf

- http://www.fatf-gafi.org/
- http://www.bancomundial.org/fraude/
- http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/PROCUREM ENT/0,,contentMDK:64069844~pagePK:84269~piPK:60001558~theSite PK:84266,00.html

Información oficial:

- http://www.unodc.org/unodc/en/moneylaundering/links.html?ref=menuside
- http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/amls.pdf
- http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/PROCUREM ENT/0,,contentMDK:64069844~pagePK:84269~piPK:60001558~theSite PK:84266,00.htmlhttp://www.cicad.oas.org/lavado_activos/esp/Reglamento_modelo_esp12_02/REGLAMENTO_LAVADO_- ESP_negjun_06.pdf

Información adicional:

- http://www.elcomercio.com/seguridad/Gafi-reforma-incluir-Ecuador-lavado 0 710329145.html
- http://www.gopacnetwork.org/es/program/lucha-contra-ellavado-de-dinero/
- http://guiactual.guiadelmundo.org.uy/informes/informe_69.htm
- http://es.scribd.com/doc/26756852/Lavado-de-Dinero-
 Historiahttp://www.imf.ora/external/np/exr/facts/spa/pdf/amls.pdf
- http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/lavado_de_di nero.pdf
- https://www.moneygram.com/WCM/groups/mgicorp_content/doc uments/content/aml_lacaml0908_spa.pdf